

**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR**

La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)

**Grupo LALA, S.A.B. de C.V.**

Documento que contiene la información clave para la inversión, en términos del Artículo 85, fracción II, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 7 Bis de las Disposiciones. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren de otra forma definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Prospecto y en el Suplemento correspondiente. Para mayor información sobre las características y términos de la Emisión se sugiere consultar el Título, el Suplemento, los avisos y demás Documentos de la Emisión disponibles en las páginas web: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv).

Este documento con información clave para la inversión es un documento informativo, por lo que antes de invertir en los Certificados Bursátiles correspondientes a la sexta y séptima emisiones (la "Emisiones") se recomienda leer en su totalidad el Prospecto y el Suplemento correspondiente para un mayor entendimiento de la Emisión, incluyendo sin limitar las secciones de "Resumen Ejecutivo" y "Factores de Riesgo".

**A. Datos Generales.***Características de las Emisiones*

EMISIÓN	LALA 20	LALA 20-2
<b>Número de emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa:</b>	Sexta emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.	Séptima emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<b>Emisor:</b>	Grupo LALA, S.A.B. de C.V. (la "Emisora")	
<b>Monto Total Autorizado del Programa:</b>	Hasta \$40,000'000,000.00 (cuarenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIS o en Dólares, con carácter revolvente.  El monto máximo autorizado del programa representa una cantidad indicativa, y de ninguna manera refleja un compromiso, obligación o expectativa real de apalancamiento por parte de la Emisora.  El nivel máximo de apalancamiento de la Emisora es definido con base en una diversidad de variables y fuentes de financiamiento que van más allá de la opción bursátil, dichas variables son definidas en conjunto por la administración y órganos corporativos con base en las necesidades de la Emisora.	
<b>Tipo de Valor:</b>	Certificados Bursátiles de Largo Plazo	
<b>Tipo de Oferta:</b>	Pública Primaria Nacional.	
<b>Clave de Pizarra:</b>	"LALA 20".	"LALA 20-2".
<b>Plazo de Vigencia del Programa:</b>	El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión.	
<b>Mecanismo de Colocación:</b>	Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro mediante asignación discrecional.	
<b>Lugar de Emisión:</b>	Ciudad de México, México.	
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Oferta:</b>	[25] de [agosto] de [2020].	
<b>Fecha de Cierre del Libro:</b>	[26] de [agosto] de [2020].	
<b>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos:</b>	[26] de [agosto] de [2020].	
<b>Fecha de Registro en Bolsa Mexicana de Valores:</b>	[28] de [agosto] de [2020].	

<b>Fecha de Emisión, Cruce y Liquidación:</b>	[28] de [agosto] de [2020].	
<b>Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles:</b>	[20] de [agosto] de [2027].	[25] de [agosto] de [2023].
<b>Plazo de Vigencia de la Emisión:</b>	La vigencia de la Emisión es de [2,548] ([dos mil quinientos cuarenta y ocho]) días, equivalentes a [14] ([catorce]) períodos de [182] ([ciento ochenta y dos]) días cada uno, equivalentes a aproximadamente a [7] ([siete]) años.	La vigencia de la Emisión es de [1,092] ([mil noventa y dos]) días, equivalentes a [39] ([treinta y nueve]) períodos de [28] ([veintiocho]) días cada uno, equivalentes a aproximadamente a [3] ([tres]) años.
<b>Monto total de la Emisión:</b>	Hasta \$[5,000'000,000.00] ([cinco mil millones] de pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que la suma del monto de la presente Emisión, y el correspondiente a la Séptima Emisión con clave de pizarra "LALA 20-2" no podrán exceder conjuntamente de \$[5,000'000,000.00] ([cinco mil millones] de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de vasos comunicantes.	Hasta \$[5,000'000,000.00] ([cinco mil millones] de pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que la suma del monto de la presente Emisión, y el correspondiente a la Séptima Emisión con clave de pizarra "LALA 20-2" no podrán exceder conjuntamente de \$[5,000'000,000.00] ([cinco mil millones] de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de vasos comunicantes.
<b>Número de Certificados Bursátiles objeto de la Emisión:</b>	Hasta [50'000,000] ([cincuenta millones]) de Certificados Bursátiles.	Hasta [50'000,000] ([cincuenta millones]) de Certificados Bursátiles.
<b>Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:</b>	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.	
<b>Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:</b>	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.	
<b>Denominación de la Emisión:</b>	Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.	
<b>Calificación(es) otorgada(s) por la(s) Calificadora(s) a los Certificados Bursátiles.</b>	<p><b>Calificación otorgada por [●]:</b> La calificación asignada de "[●]", significa que [●].</p> <p><b>Calificación otorgada por [●]:</b> La calificación asignada de "[●]", significa que [●].</p> <p><b>Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.</b></p>	
<b>Destino de los Fondos de la Emisión:</b>	Los recursos netos que obtendrá la Emisora como resultado de esta Emisión de Certificados Bursátiles, que ascienden a \$[●] ([●] Pesos [●]/100 M.N.) serán destinados para refinanciamiento de pasivos y fines corporativos generales.	Los recursos netos que obtendrá la Emisora como resultado de esta Emisión de Certificados Bursátiles, que ascienden a \$[●] ([●] Pesos [●]/100 M.N.) serán destinados para refinanciamiento de pasivos y fines corporativos generales.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica ni se han gravado o afectado activos de la Emisora como garantía o fuente de pago de los Certificados Bursátiles.	
<b>Derechos que confieren a los Tenedores:</b>	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir el pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios correspondientes.	
<b>Intereses Moratorios</b>	En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles amparados por el Título, se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a una tasa anual igual al resultado de sumar [2.00]% ([dos] por ciento) a la Tasa de Interés Bruto Anual correspondiente, desde que ocurra y hasta que finalice el incumplimiento. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265 segundo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se efectúe el pago, en la misma moneda que la suma de principal.	
<b>Periodicidad en el Pago de Intereses:</b>	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada ([182]) ([ciento ochenta y dos]) días (dicho periodo, un "Periodo de Intereses") durante la vigencia de la Emisión, conforme al calendario previsto en el Suplemento y en el Título de la presente Emisión.	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada ([28]) ([veintiocho]) días (dicho periodo, un "Periodo de Intereses") durante la vigencia de la Emisión, conforme al calendario previsto en el Suplemento y en el Título de la presente Emisión.

	En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente. Ver sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento.	
<b>Amortización de Principal:</b>	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su Valor Nominal en una sola exhibición contra la entrega del Título mediante transferencia electrónica de fondos a Indeval en la Fecha de Vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuere un Día Hábil, la amortización se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento. Todos los cálculos serán realizados cerrándose a centésimas.	
<b>Amortización Anticipada Voluntaria:</b>	La Emisora tendrá el derecho más no la obligación de anticipar el pago de principal de los Certificados Bursátiles de la presente Emisión, totalmente en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) de la suma del principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Ver sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del Título y del Suplemento.	
<b>Lugar y Forma de Pago:</b>	El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán en las fechas de pago correspondientes mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265 segundo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, lo anterior con la finalidad de que una vez realizados los depósitos el Indeval distribuya los recursos en las cuentas que sus correspondientes depositantes le instruyan, y estos a su vez, liquiden los montos adeudados a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, contra la entrega del Título, o en su caso, contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval.	
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	
<b>Posibles Adquirentes:</b>	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.	
<b>Recursos netos que obtendrá el Emisor:</b>	La Emisora recibirá como recursos netos \$[●] ([●] Pesos [●]/100 M.N.) como resultado de restar del Monto Total de la Emisión los gastos relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles. Para un listado de dichos gastos, ver "Gastos relacionados con la Emisión" del Suplemento.	La Emisora recibirá como recursos netos \$[●] ([●] Pesos [●]/100 M.N.) como resultado de restar del Monto Total de la Emisión los gastos relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles. Para un listado de dichos gastos, ver "Gastos relacionados con la Emisión" del Suplemento.
<b>Representante Común:</b>	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.	
<b>Intermediarios Colocadores:</b>	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.	

### Forma de Cálculo de los Intereses

<b>LALA 20</b>	<b>LALA 20-2</b>
A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto a una tasa anual de [●]% ([●]) (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.	A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la Tasa de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 (dos) Días Hábiles previos al inicio de cada Período de Intereses de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que regirá durante el período correspondiente.
La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la tasa M Bono 27 de [●]% ([●] puntos porcentuales) más [●]% ([●] puntos porcentuales) en la Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles.	Para el primer Período de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Período de Intereses.
El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Ver capítulo "Forma de Cálculo de los Intereses" del Título y del Suplemento.]	La tasa utilizada por el Representante Común será la que resulte de adicionar [●]% ([●] por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 29 (veintinueve) días ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") (o la Tasa Sustituta) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.
	En caso de que la Tasa de Interés de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 29 (veintinueve) días (la "Tasa Sustituta"). Ver capítulo "Forma de Cálculo de los Intereses" del Título y del Suplemento.]

## Régimen Fiscal.

La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Certificados Bursátiles. Los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses. Ver Capítulo II “La Oferta”, “Características de los Valores”.

**El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.**

## **B. Factores de Riesgo.**

### **Factores de riesgo relacionados con la Emisora**

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual de la Emisora, el cual se incorpora por referencia. El Reporte Anual puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa en la dirección [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y de la Emisora en [www.lala.com.mx](http://www.lala.com.mx).

### ***Nuestros resultados pueden verse afectados negativamente por interrupciones graves o eventos catastróficos.***

La industria de alimentos y bebidas en la que operamos está expuesta a eventos externos, tales como desastres naturales, terremotos, incendios, inundaciones, cortos de energía y huracanes, condiciones económicas adversas, amenazas de salud pública imprevistos (incluyendo pandemias, epidemias y otras enfermedades altamente transmisibles tales como el reciente brote a nivel global del Coronavirus (“COVID-19”). Estos eventos pueden interrumpir o restringir nuestra capacidad operativa o financiera y afectar adversamente nuestro negocio y resultados operativos.

Además, los desastres naturales, los incrementos en los actos delictivos o los brotes de una pandemia como ocurre actualmente con el COVID-19, podrían tener un efecto adverso sobre nuestra industria en los mercados en los que operamos, lo cual podría impactar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados operativos. La Organización Mundial de la Salud ha declarado al coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Esta pandemia ha tenido, y continúa teniendo, un impacto relevante en nuestro negocio. La magnitud del impacto del COVID-19 en nuestro negocio y resultados dependerá de su desenvolvimiento futuro, incluyendo su duración y velocidad y magnitud de propagación, los cuales son considerablemente inciertos.

A la fecha, en la Emisora implementamos un Comité de Emergencia en cada región donde operamos, el cual coordina planes de contingencia que permiten a LALA anticiparse a posibles desafíos, alinear cada negocio a las medidas regulatorias de cada país y facilitar las acciones que garanticen la continuidad de la operación. Nos enfocamos en cuatro prioridades: *Seguridad de empleados, proveedores y clientes, Garantizar la seguridad alimenticia, Continuidad de la cadena de suministro, Liquidez financiera.* (Ver la Sección de Acontecimientos recientes contenida en el Resumen Ejecutivo, así como el Análisis de la Asociación sobre la Información Financiera en el Reporte Anual para más información).

Si el COVID-19 continúa propagándose, puede impactar negativamente a la demanda por nuestros productos (derivada de cuarentenas, medidas prudenciales, percepción de seguridad sanitaria o baja generalizada en niveles de consumo, entre otros), y puede afectar a nuestros clientes, empleados y cadena de proveeduría de manera tal que se magnifique el impacto en nuestra condición financiera y resultados de operación. Entre otros, el impacto negativo en nuestras ventas podría incrementarse; nuestra capacidad operativa podría disminuir; podríamos vernos obligados a recurrir a fuentes de financiamiento (capital o deuda), el cual, a su vez, podría presentarse en condiciones menos favorables que las disponibles antes del brote de COVID-19; nuestras calificaciones corporativas y de deuda podrían llegar a disminuir; y podríamos vernos requeridos a negociar acuerdos con terceros para mantener la continuidad del negocio y el servicio. Asimismo, aunque a esta fecha nuestro balance es sólido, la extensión de la pandemia podría comprometer nuestra liquidez de forma tal que dificulte el cumplimiento de nuestras obligaciones frente a acreedores, proveedores y otros terceros, o causar disturbios o conflictos laborales, societarios o con terceros. Dependiendo del impacto y propagación del COVID-19, podremos tomar distintas medidas para proteger la continuidad del negocio y preservar capital de trabajo.

No podemos garantizar que no nos veremos afectados por esos eventos, o algún otro evento similar que no hayamos previsto, o que la cantidad de cobertura de seguros, en su caso, será adecuada en caso de que surjan dichas circunstancias. Además, cualquiera de dichos eventos podría causar un incremento importante en nuestras primas de seguro, lo cual afectaría adversamente nuestro negocio, resultados operativos o condición financiera.

## **C. Características de la Oferta.**

(i) La Sexta Emisión (“LALA 20”) por [●] ([●]) Certificados Bursátiles, y (ii) La Séptima Emisión (“LALA 20-2”) por [●] ([●]) Certificados Bursátiles. Ambas Emisiones se llevan a cabo al amparo del Programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 153/11474/2018, mismo que fue actualizado mediante el oficio número 153/[●]/20[●].

## **D. La emisora.**

Somos una empresa de alimentos y bebidas con marcas ampliamente reconocidas, enfocada en el mercado de consumo masivo y con liderazgo en el segmento de productos lácteos en el continente americano. Operamos en México, nuestro mercado principal, donde contamos con una sólida participación de mercado; en Brasil, donde tenemos una estrategia de consolidación basada en la compañía de lácteos brasileña Vigor Alimentos, S.A., a través de un negocio con la escala, portafolio, innovación y talento necesario para construir una empresa líder en ese país; en Centroamérica, y en Estados Unidos, regiones en las que hemos reenfocado nuestra estrategia de crecimiento orientándola hacia la creación de valor aprovechando nuestras principales fortalezas. Nuestro historial de innovación constante en productos de marca, enfocado en responder a las necesidades del consumidor, nos diferencia de nuestros competidores y nos ha permitido alcanzar una posición preferente frente a nuestros consumidores, la cual creemos nos dará posibilidad de capturar las oportunidades de crecimiento que presentan los mercados en los que operamos. Comercializamos una amplia variedad de productos lácteos, principalmente bajo las marcas LALA®, Nutrileche® (recientemente rediseñada bajo el sello Nutri®) y Vigor®, marcas altamente valoradas por el consumidor. Asimismo, contamos con más de 56 marcas en las categorías de leches, yoghurts, quesos, cremas, postres, embutidos y jugos, entre otras. Según Kantar World Panel las marcas LALA® y Nutrileche® (recientemente rediseñada bajo el sello Nutri®) están posicionadas como la tercera y cuarta marcas de productos de consumo más elegidas en México, respectivamente. Asimismo, en el

mercado brasileño, a través de Vigor, contamos con un amplio portafolio de productos lácteos, principalmente yoghurt, queso, mantequilla y otros Derivados comercializados, entre otras, bajo las marcas Vigor®, Danubio®, Faixa Azul®, Serrabella®, Leco® y Amelia®. Con base en nuestras ventas totales al 31 de diciembre de 2019, estimamos ser una de las principales compañías de lácteos en Latinoamérica.

## E. Información Financiera.

### 1. Información financiera seleccionada

Estado de Resultados	Al 31 de diciembre de			Al 30 de junio de
	2017	2018	2019	2020
<b>Total de Ingresos</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>Utilidad Neta</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>UPA</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>EBITDA</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]

  

Balance General	Al 31 de diciembre de			Al 30 de junio De
	2017	2018	2019	2020
Disponibilidades	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
Activo Fijo	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
Otros activos	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>Total de activos</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
Pasivos Bursátiles	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
Otros Pasivos	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>Total Pasivo</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]
<b>Capital Contable</b>	\$[●]	\$[●]	\$[●]	\$[●]

*Para conocer la situación financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto, el Suplemento y los Estados Financieros respectivos.*

### 2. Comentarios y análisis de la información financiera

#### Ventas Netas

Las ventas netas durante el periodo de [●] meses terminado el [●] de [●] de 20[●] [crecieron / disminuyeron] [●]% en base comparable, en cifras reportadas el [crecimiento / decremento] es de [●]% alcanzando los \$[●] millones de pesos. Esta variación se debe principalmente a [●].

Las Ventas netas durante el 2019 [crecieron / disminuyeron] [●]% en comparación con 2018, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

Las Ventas netas durante el 2018 [crecieron / disminuyeron] [●]% en comparación con 2017, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

#### Utilidad de Operación

La Utilidad de Operación durante el periodo de [●] meses terminado el [●] de [●] de 20[●] [creció / disminuyó] [●]% en base comparable, en cifras reportadas el [crecimiento / decremento] es de [●]% alcanzando los \$[●] millones de pesos. Esta variación se debe principalmente a [●].

La Utilidad de Operación durante el 2019 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2018, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

La Utilidad de Operación durante el 2018 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2017, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

#### Utilidad de Operación antes de Depreciación y Amortización (EBITDA)

El EBITDA durante el periodo de [●] meses terminado el [●] de [●] de 20[●] [creció / disminuyó] [●]% en base comparable, en cifras reportadas el [crecimiento / decremento] es de [●]% alcanzando los \$[●] millones de pesos. Esta variación se debe principalmente a [●].

El EBITDA durante el 2019 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2018, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

El EBITDA durante el 2018 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2017, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

#### Utilidad Neta

La Utilidad Neta durante el periodo de [●] meses terminado el [●] de [●] de 20[●] [creció / disminuyó] [●]% en base comparable, en cifras reportadas el [crecimiento / decremento] es de [●]% alcanzando los \$[●] millones de pesos. Esta variación se debe principalmente a [●].

La Utilidad Neta durante el 2019 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2018, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

La Utilidad Neta durante el 2018 [creció / disminuyó] [●]% en comparación con 2017, llegando a \$[●] millones de pesos, esta variación es atribuible a [●].

#### Situación Financiera

Los activos totales [aumentaron/disminuyeron] \$[●] millones de pesos de 2017 a 2018, lo cual representa un [incremento / decremento] anual de [●]% el cual se debió principalmente a [●]. El [incremento / decremento] de 2018 a 2019 de \$[●] millones de pesos representa un [incremento / decremento] de [●]% el cual se debió principalmente a [●].

Los pasivos totales [aumentaron/disminuyeron] \$[●] millones de pesos de 2017 a 2018, lo cual representa un [incremento / decremento] anual de [●]% el cual se debió principalmente a [●]. El [incremento / decremento] de 2018 a 2019 de \$[●] millones de pesos representa un [incremento / decremento] de [●]% el cual se debió principalmente a [●].

El capital contable [aumentaron/disminuyeron] \$[●] millones de pesos de 2017 a 2018, lo cual representa un [incremento / decremento] anual de [●]% el cual se debió principalmente a [●]. El [incremento / decremento] de 2018 a 2019 de \$[●] millones de pesos representa un [incremento / decremento] de [●]% el cual se debió principalmente a [●].

#### F. Leendas y Medios de Acceso a más información.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión. El presente documento forma parte integral del Prospecto y del Suplemento correspondiente. Para mayor información de las características y términos de los valores se sugiere consultar el Prospecto y la documentación presentada como parte de la solicitud a la Comisión y Bolsa Mexicana de Valores en las páginas web: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv). Asimismo, podrá contactar para mayor información a las siguientes personas para todo lo relacionado con la relación con inversionistas:

David González Peláez	Tel: 5814-7120	Correo: <a href="mailto:david.gonzalezpelaez@grupolala.com">david.gonzalezpelaez@grupolala.com</a>
-----------------------	----------------	--

Documento con Información Clave para la Inversión a disposición con los Intermediarios Colocadores y en las páginas web: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv).

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de la Emisión, se encuentran inscritos con el número 3442-4.15-2018-001-[●] en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores.

#### Datos de Contacto del Intermediario Colocador

##### Contacto Intermediarios Colocadores

Casa de Bolsa BBVA	José Carlos García Silke Romo	Tel: +52 (55) 5621 9413 Tel: +52 (55) 5621 9666	Correo: <a href="mailto:josecarlos.garcia.gonzalez@bbva.com">josecarlos.garcia.gonzalez@bbva.com</a> Correo: <a href="mailto:s.romo@bbva.com">s.romo@bbva.com</a>
J.P. Morgan Casa de Bolsa:	Moisés Junca Andrea Jordan	Tel: +52 (55) 5540 9580 Tel: +52 (55) 5540 9580	Correo: <a href="mailto:moises.juncaacebedo@jpmorgan.com">moises.juncaacebedo@jpmorgan.com</a> Correo: <a href="mailto:Andrea.jordanalarcon@jpmchase.com">Andrea.jordanalarcon@jpmchase.com</a>
Casa de Bolsa Santander:	Luis Miguel Fernández Diego Gallastegui	Tel: +52 (55) 5269 8843 Tel: +52 (55) 5269 8792	Correo: <a href="mailto:lmfernandez@santander.com.mx">lmfernandez@santander.com.mx</a> Correo: <a href="mailto:dgallastegui@santander.com.mx">dgallastegui@santander.com.mx</a>

#### INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer



J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P.  
Morgan Grupo Financiero



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo  
Financiero Santander México

Ciudad de México a [●] de [●] de 20[●]

Autorización de la Comisión No. 153/[●]/20[●] de fecha [●] de [●] de 2020.